

**EN ESTE APARTADO SE ENCUENTRAN LOS PROGRAMAS FEDERALES.**

Nombre del programa: PROGRAMA SECTORIAL FEDERAL.

Apartados aplicables: Págs. 42-74.

Vigencia: 2013-2018.

**OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL FEDERAL:**

1. 1.- Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
2. 2.- Fortalecer la calidad y pertinencia de la Educación media superior y superior, de la
3. Formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.
4. 3.- Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la
5. Población, para la construcción de una sociedad más justa.
6. 4.- Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la
7. Educación integral.
8. 5.- Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para
9. Impulsar la Educación integral.
10. 6.- Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la
11. transformación de México en una sociedad del conocimiento.

**Responsable: Lic. Armando Pérez Sánchez.- Director General**

**Tel: (384)7333010. Correo:** [**director.general@itstala.edu.mx**](mailto:director.general@itstala.edu.mx)

Dentro de los programas federales que el Organismo aplica, se encuentran las becas

PRONABES y las de la Coordinación Nacional de becas de Educación Superior, a las cuales

pueden aspirar nuestros estudiantes, es por ello que publicamos los enlaces de sus

respectivas páginas web, para consulta de sus requisitos.

**Nombre del programa: PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR**.

Apartados aplicables: Reglas de operación.

Vigencia: 2013-2018.

**Objetivos del PRONABES:**

El otorgamiento de becas tiene como propósitos fundamentales:

1. 1.- Propiciar que estudiantes en situación económica adversa y deseos de superación
2. puedan continuar su proyecto educativo en el nivel de educación superior;
3. 2.- Lograr la equidad educativa mediante la ampliación de oportunidades de acceso y
4. permanencia en programas educativos de reconocida calidad ofrecidos por las
5. instituciones públicas de educación superior del país;
6. 3.- Reducir la deserción escolar y propiciar la terminación oportuna de los estudios
7. mediante el otorgamiento de apoyos que fomenten una mayor retención de los
8. estudiantes en los programas educativos;
9. 4.- Impulsar la formación de profesionales en áreas de conocimiento que requiera el
10. desarrollo estatal, regional y nacional.
11. 5.- Disminuir la brecha entre las entidades federativas en los niveles de absorción y en la
12. cobertura del nivel de licenciatura.

**Nombre del Programa: COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

**Apartado aplicable**: Reglas de operación de becas de Titulación, de Vinculación, de

Servicio Social y de Excelencia

Vigencia: 2013-2018.

**OBJETIVO GENERAL DE LA COORDINACION NACIONAL DE BECAS DE EDUCACION**

**SUPERIOR**.- Diseñar, promover, impulsar y operar programas de otorgamiento de becas de

educación superior con un amplio sentido de equidad, justicia y transparencia que

favorezcan el acceso, permanencia y conclusión de los estudios de los jóvenes mexicanos,

y coadyuvar así a reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales.

**Responsable: Lic. Mayra Alejandra Real Reynoso.- Jefa del departamento de Servicios Escolares**

Tel: (384) 7333000 Ext. 206. Correo: [mreal@itstala.edu.mx](mailto:mreal@itstala.edu.mx)